



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2021 (11/0142/0005/09881)**, al amparo de lo previsto en los artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GPPA-11-0001	GPPA-14-0004	GPPA-17-0006	GPPA-17-0021	GPPA-18-0009
GPPA-11-0002	GPPA-14-0005	GPPA-17-0007	GPPA-17-0022	GPPA-18-0010
GPPA-11-0003	GPPA-14-0006	GPPA-17-0008	GPPA-17-0023	GPPA-18-0011
GPPA-11-0004	GPPA-14-0007	GPPA-17-0009	GPPA-17-0024	GPPA-18-0012
GPPA-12-0001	GPPA-15-0001	GPPA-17-0010	GPPA-17-0025	GPPA-18-0013
GPPA-12-0002	GPPA-15-0002	GPPA-17-0011	GPPA-17-0026	GPPA-18-0014
GPPA-12-0003	GPPA-15-0003	GPPA-17-0012	GPPA-17-0027	GPPA-31-0001
GPPA-13-0001	GPPA-16-0001	GPPA-17-0013	GPPA-18-0001	GPPA-87-0001
GPPA-13-0002	GPPA-16-0002	GPPA-17-0014	GPPA-18-0002	GPPA-87-0002
GPPA-13-0003	GPPA-16-0003	GPPA-17-0015	GPPA-18-0003	GPPA-97-0001
GPPA-13-0004	GPPA-17-0001	GPPA-17-0016	GPPA-18-0004	GPPA-97-0002
GPPA-13-0005	GPPA-17-0002	GPPA-17-0017	GPPA-18-0005	GPPA-97-0003
GPPA-14-0001	GPPA-17-0003	GPPA-17-0018	GPPA-18-0006	
GPPA-14-0002	GPPA-17-0004	GPPA-17-0019	GPPA-18-0007	
GPPA-14-0003	GPPA-17-0005	GPPA-17-0020	GPPA-18-0008	

Junta General, 28 de diciembre de 2020.

Daniel Marí Ripa
Portavoz





Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-11-0001

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1109-323A-4-48-484-[nuevo subconcepto]	18.000,00 €	
11-1103-126C-6-62-622-622000		18.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida bajo la denominación: "Asociación Cultural Canal Asturias. Organización FestiAmas, para la promoción del talento joven y los grupos musicales asturianos de diversos géneros.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-11-0002

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1110-313C-4-40-404-404003		50.000,00 €
11-1110-313C-4-49-494-494012	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-11-0003

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1102-141B-2-22-227-227009		30.000,00 €
11-1102-141B-6-62-621-[nuevo subconcepto]	30.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Partida de 30.000 euros, para el equipamiento del nuevo Juzgado de Paz que está en construcción (Castrillón)



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-11-0004

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1102-141B-2-22-227-227009		30.000,00 €
11-1102-141B-4-48-489-489113	30.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación del Convenio entre el Principado de Asturias y el Colegio de Trabajo Social de Asturias que se presta actualmente en las sedes judiciales de Oviedo, Gijón y Avilés, con el objeto de reforzar la protección social ante los desahucios judiciales.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-12-0001

Sección 12 - CONSEJERÍA DE HACIENDA

Crédito	Alta	Baja
12-1202-612C-2-22-227-227007		1.400.364,00 €
12-1205-612F-2-22-227-227006	1.400.364,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reducir a la mitad la partida de contratos externos para servicios de carácter informático y dedicarla a la cofinanciación por parte del Gobierno del Principado conjuntamente con el Ayuntamiento de Oviedo para la compra de la parcela de la Antigua Fábrica de Gas de Uviéu incluyendo la elaboración de un estudio y plan participativo que defina los usos que darle a este espacio.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-12-0002

Sección 12 - CONSEJERÍA DE HACIENDA

Crédito	Alta	Baja
12-1202-612C-2-22-227-227007		1.000.000,00 €
12-1205-612F-6-60-601-601000	1.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reducción de la partida de contratos externos para servicios de carácter informático y dedicarla a la adecuación y mantenimiento de Perlora para la puesta en marcha del proyecto Perlora Start-up City para start-ups de base tecnológica.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-12-0003

Sección 12 - CONSEJERÍA DE HACIENDA

Crédito	Alta	Baja
12-1205-612F-2-21-213-213000		25.500,00 €
12-1205-612F-2-22-227-227006	25.500,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Contratación de un estudio de un estado de conservación y los posibles usos del poblado de Bustiello, declarado Bien de Interés Cultural



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-13-0001

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1303-741G-2-22-226-226006		15.000,00 €
13-1303-741G-2-22-226-226009		7.000,00 €
13-1305-322L-6-61-619-619000	22.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Es necesario destinar crédito presupuestario para la mejora del Polígono Industrial de La Curiscada y entidad de conservación.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIÉS

ENMIENDA GPPA-13-0002

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1304-322D-4-48-481-481026		200.000,00 €
13-1304-322D-4-48-481-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Habilitar una partida para establecer un sello de calidad y valorizar por parte de la Administración a aquellas empresas que fomenten la implantación de la jornada laboral de 4 días a la semana en sus centros de trabajo con el objetivo de favorecer la productividad, la corresponsabilidad y la conciliación y la mejora en términos de calidad de vida y medioambientales que dicha jornada supondría.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-13-0003

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1303-741G-2-22-226-226006		20.000,00 €
13-1302-723B-2-22-227-227006	20.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Elaborar un proyecto sobre el impulso de industria innovadora en el suelo de baterías de cok y de protección del patrimonio industrial en esa zona, asegurando su conservación.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-13-0004

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1303-741G-6-63-630-630000		30.000,00 €
13-1303-741G-2-22-227-227006	30.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Para la restauración de la escombrera Pilotuerto (estudio).



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-13-0005

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1303-741G-7-70-706-706000		50.000,00 €
13-1305-322L-7-77-771-771000	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Incrementar las ayudas para la conciliación de las trabajadoras autónomas en procesos de maternidad, adopción, etc.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-14-0001

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-4-48-480-480014		1.869.876,00 €
14-1402-422C-4-48-480-480014		1.223.119,00 €
14-1402-422E-4-48-480-480014		615.053,00 €
14-1404-422B-4-48-480-480014		340.239,00 €
14-1402-422A-4-46-462-[nuevo subconcepto]	4.048.287,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Creación de una nueva partida "Gratuidad escuelas infantil de 0 a 3 años", para alcanzar una educación infantil de 0 a 3 años pública, universal y gratuita.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-14-0002

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-2-22-227-227009		4.500,00 €
14-1402-422A-6-63-631-631000	4.500,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Para actuación en el Colegio Verdeamor en Tineo (comedor).



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIÉS

ENMIENDA GPPA-14-0003

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1404-422B-4-48-481-481047		12.000,00 €
14-1404-422B-2-22-229-229000	12.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reducir la partida destinada a "FADE. Acciones Formación Profesional Dual" para destinarla al estudio de implantación de nuevos FPs en el IES Concejo de Tinéu.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-14-0004

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1404-422B-4-48-481-481047		12.000,00 €
14-1404-422B-2-22-229-[nuevo subconcepto]	12.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Estudio implantación de ciclos formativos de Formación Profesional en La Puela. Puesta en marcha de Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios con vistas a ampliar progresivamente la oferta incluyendo el resto de títulos de la familia "Servicios Socioculturales y a la Comunidad". Esta familia no está implantada en ningún centro asturiano y tiene una presencia aún muy escasa en todo el norte de España, si bien la formación impartida, estrechamente relacionada con los cuidados y atención de personas mayores, tiene cada día más demanda en comunidades como la nuestra.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-14-0005

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1404-422B-2-22-227-227000		12.000,00 €
14-1404-422B-2-22-229-229000	12.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Llevar a cabo un estudio para la instalación de un FP de grado superior en vitivinicultura, aprovechando las instalaciones existentes del Colegio-Escuela hogar Aurelio Menéndez.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-14-0006

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1404-422B-2-22-227-227000		12.000,00 €
14-1404-422B-2-22-229-[nuevo subconcepto]	12.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Destinar crédito para la realización de un estudio para la implantación de un Ciclo Formativos de Grado Superior, que sirva para formar técnicos en las materias o sectores más necesarios y básicos como Hortofruticultura Ecológica, Energías Renovables, o Digitalización. Se puede reutilizar instalaciones que ya había como el antiguo centro de FP de San Cipriano (Piloña)



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIÉS

ENMIENDA GPPA-14-0007

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422C-4-48-480-480014		100.000,00 €
14-1402-422C-6-62-621-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Construcción del comedor escolar en Llaviana y proyecto ampliación de instalaciones incluyendo la construcción de un nuevo Instituto.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-15-0001

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1504-413C-2-22-227-227007		700.000,00 €
15-1503-413D-2-22-221-221009		10.000,00 €
15-1502-412P-1-12-120-120000	250.000,00 €	
15-1502-412P-1-16-166-166000	70.000,00 €	
15-1502-412P-2-22-226-226002	40.000,00 €	
15-1502-412P-2-22-226-226004	40.000,00 €	
15-1502-412P-2-22-227-227006	40.000,00 €	
15-1502-412P-6-61-610-610000	60.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-484107	8.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-484108	8.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-484040	8.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-484148	8.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-484155	8.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-484161	8.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-484162	8.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-484202	8.000,00 €	
15-1502-412P-4-48-484-[nuevo subconcepto]	30.000,00 €	
15-1502-412P-4-46-464-[nuevo subconcepto]	90.000,00 €	
15-1505-413E-4-48-484-484152	5.000,00 €	
15-1505-413E-4-48-484-484158	8.000,00 €	
15-1505-413E-4-48-484-484190	5.000,00 €	
15-1505-413E-4-48-484-484241	8.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Los dispositivos de Salud Pública se encargan, entre otras muchas funciones, de la vigilancia epidemiológica, la promoción de la salud, las estrategias de prevención y de inmunización, la participación social en salud y las intervenciones comunitarias, lo cual hace de ellos un pilar fundamental de cualquier sistema sanitario fuerte. La actual pandemia visibiliza con más



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

claridad que nunca la necesidad de una Salud Pública bien dotada para coordinar con efectividad las políticas de Salud.

Además del evidente protagonismo de los dispositivos de Salud Pública en la respuesta a la pandemia, realizar una mayor inversión en Salud Pública permite potenciar el enfoque poblacional de las políticas sanitarias para un mayor impacto. Sin embargo, muchos sistemas sanitarios de países desarrollados cometen el error de ignorar estos recursos y asignarles una dotación presupuestaria insuficiente, mientras se incurre en una medicalización excesiva, con un gasto hospitalario y farmacéutico que crecen sin medida, más condicionados por los intereses de la industria sanitaria que por las necesidades reales de la población.

En Asturias, si bien el trabajo en el ámbito de la Salud Pública y Comunitaria desarrollado en los últimos años es digno de mención, los recursos con los que cuentan podrían considerarse crónicamente infrafinanciados, motivo por el cual Podemos Asturias venía planteando cada año el refuerzo presupuestario de estos servicios.

Analizando el presente Proyecto de Ley Presupuestos, se comprueba la aparición de partidas para personal temporal por valor de 640.000 euros en relación con la gestión de la pandemia, pero como de costumbre, los capítulos estructurales de personal se mantienen congelados.

Mientras tanto, vemos como un año más no paran de aumentar las partidas de personal destinadas a altos cargos y a cargos políticos de confianza. Pues bien, en el momento actual, en el que a sus labores habituales se suma la ingente labor generada por la pandemia, se hace más necesario que nunca un aumento significativo de la inversión en Salud Pública, reforzando la plantilla estructural de estos dispositivos, así como los recursos destinados a sus labores fundamentales.

En cuanto a las transferencias a recursos socio-sanitarios, se plantea un aumento a aquellas instituciones que menos dinero reciben y se plantea la creación de nuevas ayudas, conocida la importancia de sus intervenciones en salud y valorando el notable impulso que podría suponer para ellas un incremento de financiación que por otra parte es prácticamente insignificante dentro del presupuesto sanitario.

Las subidas propuestas son capítulos de gasto que se pretenden blindar. Para ello se plantea una bajada operativa en dos capítulos genéricos, que en caso de hallarse limitados en mitad del ejercicio podrían ser cubiertos mediante operaciones de modificación presupuestaria rutinarias, a discreción del Gobierno autonómico.

A continuación se desarrolla la justificación por capítulos:

Incremento en Capítulo 1.

Es necesario reforzar la dotación de personal para establecer coordinación con todos aquellos agentes que desde el ámbito local están trabajando en procesos de salud comunitaria relativos o no a la pandemia, para poder realizar una correcta evaluación de los diferentes planes y estrategias de salud, coordinar la ejecución de estas estrategias con diferentes sectores, sanitarias y no sanitarias, y establecer sistemas centralizados para el análisis de información y traslado transparente de la misma a los diferentes niveles de gestión.

Se propone un aumento de 320.000 €, un 50% más de lo que se propone aumentar para



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

personal temporal en el Proyecto de Ley en relación con la situación COVID, pero además se plantea destinarlo a plazas estructurales con la creación de las siguientes plazas:

Categoría Plazas

Médica 3 A1

Técnica superior

(Singularizada) 3 C1

Enfermería 3 A2

Administrativa 2 C1

Incremento en Capítulo 2

Se propone un incremento destinado a los capítulos relacionados con el trabajo de base de los dispositivos de Salud Pública, como son los relativos a campañas de información a la ciudadanía, publicaciones e investigación.

Incremento en Capítulo 4

Se prioriza el incremento de financiación en las transferencias a las diferentes entidades sociosanitarias, y se propone crear una nueva línea de trabajo en el ámbito municipal para priorizar el trabajo con aquellos ayuntamientos que debido a más limitaciones presupuestarias y técnicas no pueda estar desarrollando procesos de salud comunitaria.

Incremento en Capítulo 6

Se propone el incremento de la inversión destinada a partidas destinadas a proyectos de diferentes líneas de investigación estratégicas en salud pública en nuestra comunidad:

Encuesta de Salud de población adulta, Estudio EPIC, Encuesta de Salud en población infantil y evaluación en Salud medioambiental.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-15-0002

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1501-411A-1-10-102-102000		8.000,00 €
15-1501-411A-1-10-104-104000		6.000,00 €
15-1501-411A-1-11-110-110000		20.000,00 €
15-1502-412P-1-10-104-104000		6.000,00 €
15-1503-413D-1-10-104-104000		6.000,00 €
15-1504-413C-1-10-104-104000		6.000,00 €
15-1505-413E-1-10-104-104000		6.000,00 €
15-1501-411A-2-20-204-204000		10.000,00 €
15-1504-413C-2-22-220-220002		40.000,00 €
15-1501-411A-6-62-621-621000		260.000,00 €
15-1501-411A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	375.000,00 €	
15-1506-443E-1-10-104-104000		7.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

El proceso de modificación parlamentaria mediante enmiendas parciales del Proyecto de Ley de Presupuestos se ve seriamente limitado en Asturias por una regla que impide intercambiar cuantías entre distintas secciones. En el caso del presupuesto sanitario, éste se compone principalmente de dos secciones, la sección 15 relativa a la Consejería de Sanidad, y la sección 97, relativa al SESPA. Dado que el presupuesto de la Consejería de Sanidad es mucho menos voluminoso que el del SESPA, la falta de flexibilidad para la redistribución de recursos condiciona especialmente las enmiendas sobre la sección 15, puesto que el margen para realizar bajas en el primero es mucho menor. De este modo, para que las enmiendas que afectan al presupuesto de la Consejería sean realistas y realizables, por fuerza mayor deben ser escasas en cuantía.

Es el caso de la presente enmienda, la redistribución de recursos que se propone persigue impulsar el capítulo de inversiones para la reparación y desarrollo de diversas infraestructuras sanitarias a lo largo y ancho de Asturias. La mayor parte de las obras que aquí se implican requieren de grandes cantidades para ejecutarlas, mientras que las cantidades que se pueden



Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

redirigir a infraestructuras sanitarias vía enmiendas son muy restringidas. El sentido de esta enmienda, por tanto, no será el de completarlas hasta la última piedra.

Lo que sí se encuentra al alcance de esta enmienda es asegurar que echen a andar o sigan caminando en el presente ejercicio presupuestario. Para ello se plantean modificaciones que, o bien suplementan algunos proyectos, o bien abren nuevos subconceptos con mención explícita a actuaciones pendientes. De esta manera se garantizan unas cantidades que, como mínimo, servirían para costear las fases iniciales de cualquier inversión, que precisamente son las menos costosas: el diseño del proyecto y su tramitación administrativa. El poder adelantar estos pasos, en muchos casos, implica ganar meses. Además, si fuera necesario, sobre los subconceptos abiertos de esta manera el Gobierno podría destinar más recursos durante el año, a través de modificaciones presupuestarias.

En cuanto al origen de las bajas propuestas en esta enmienda, se toman principalmente tres: Por un lado, una partida muy amplia que se justifica en los presupuestos bajo el epígrafe de “libros, revistas y publicaciones”. En caso de tratarse de una partida de gasto comprometido desde el inicio del ejercicio, está en manos del Gobierno reponerlo después mediante modificación presupuestaria sencilla, sin necesidad de acudir al Parlamento.

Por otro lado, se acude a la partida genérica “otras obras en centros sanitarios”. Se trata de una partida que de por sí permite destinar recursos a cualquier proyecto, pero precisamente se persigue asegurar que parte del dinero de “ese cajón” se destina a proyectos concretos durante el año 2021.

Por último, se plantean rebajas en los salarios de los SIETE muy altos cargos de la Consejería, superiores todos ellos a los 60.000 € anuales, y también en la cantidad destinada a cargos políticos de confianza, que de 2020 a 2021 se pretende aumentar de 130.000 a 170.000 euros. El enorme coste que supone para las arcas públicas el mantenimiento de estas privilegiadas y desproporcionadas retribuciones justificaría por sí solo su limitación. La rebaja es útil por los recursos que libera y, a su vez, por lo que implica destinar parte de las altísimas retribuciones de los altos cargos a la financiación de medidas que repercutan en la mejora de las vidas de las ciudadanas y ciudadanos.

La situación de prolongada crisis de Asturias obliga a plasmar en los Presupuestos Generales el necesario compromiso de los poderes públicos con la sociedad asturiana, haciendo frente a una situación de desigualdad que no ha parado de aumentar y que hace necesario limitar la enorme brecha existente entre las retribuciones de altos cargos -responsables de diseñar y ejecutar las prioridades políticas- y los salarios de la población, cuyas condiciones de vida continúan deteriorándose.

Con todo, la rebaja que se plantea es modesta, pues con ella, el alto cargo “peor pagado” todavía cobraría más de 4.500 € mensuales. De ahí que no pueda existir justificación económica ni ética para el rechazo de la presente enmienda.

En relación con el capítulo de inversiones en infraestructuras sanitarias plasmado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Autonómicos para 2021, es preciso analizar el catálogo que plantea el Gobierno, de cara justificar las propuestas de modificación contenidas en esta enmienda:



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

En primer lugar, hay una serie de infraestructuras que reciben cuantías sustanciosas, como son la muy necesaria ampliación del Hospital de Cabueñes, las obras del Hospital de Xarrio, la construcción de los CS de Las Vegas y de Sotrondio, o las reformas del CS de Navia o del CP de La Vega (Riosa). Todos ellos contarían con un presupuesto adecuado para avanzar significativamente este año, y por tanto no precisarían de enmienda.

En segundo lugar, hay varias infraestructuras que, aunque constan en el catálogo, se les atribuye una financiación muy escasa. En algunas la financiación es escasa en términos absolutos, como la reservada para los proyectos del CS de Tapia, o para las reformas del Hospital del Oriente, del Hospital de Cangas, del Hospital San Agustín, del CS de Mieres Norte, del CP de Tebongu o del CP de La Manjoya. En otras, como es el caso de los proyectos de Pola Lena, o la reforma del CS de La Corredoria, las cantidades consignadas son escasas por la dimensión de las actuaciones a acometer. Para todas ellas se plantean aumentos. Proponemos:

CP La Manjoya, Uviéu: 10.000,00
CP La Corredoria, Uviéu: 15.000,00
Lena: Nuevo Centro de Salud: 15.000,00
Reforma CS Mieres norte: 10.000,00
Tapia: Nuevo Centro de Salud: 10.000,00
Ampliación CS Cangas del Narcea: 15.000,00
Reparación Consultorio de Tebongo: 10.000,00
Hospital de Cangas. Marco integral de actuaciones: 30.000,00
Hospital del Oriente. Marco integral de actuaciones: 30.000,00
Hospital San Agustín. Marco integral de actuaciones: 30.000,00

En tercer lugar, en el proyecto de presupuestos se echa en falta la mención explícita a las obras pendientes de realizar en equipaciones sanitarias como las de Tineo, Boal, Navelgas, Arlós, Villabona, Piedras Blancas, Co!!ancho, Casu, y para ellas se propone incluir financiación específica en esta cuantía:

Proyecto Consultorio Co!!ancho: 10.000,00
Reparación Consultorio de Caso: 10.000,00
Centro de Salud, Boal: 60.000
Mejoras CS de Tineo: 15.000,00
Ascensor Consultorio de Navelgas: 10.000,00
CP Arlós, Llanera: 50.000,00
CP Villabona, Llanera: 10.000,00
CS Piedras Blancas, Castrillón: 35.000,00



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

De prosperar esta enmienda, para cualquier infraestructura sanitaria no mencionada en la misma o en el Proyecto de Ley de Presupuestos, todavía se podría recurrir al subconcepto de “obras en otros centros sanitarios”, para el que restarían, por lo menos 453.000 €.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-15-0003

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1501-411A-6-62-621-621000		128.051,00 €
15-1501-411A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	128.051,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida bajo la denominación "Nuevo CP Vega-La Camocha" e incrementar la aportación prevista recogida en el anexo de inversiones hasta los 128.051 euros.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-16-0001

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1605-431A-7-78-785-785003		1.000.000,00 €
16-1605-431A-7-78-785-[nuevo subconcepto]	1.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Facilitar una alternativa habitacional a las familias deudoras de buena fe que pierden su vivienda al no poder hacer frente al pago del alquiler. Para ello se plantea dar de baja 1 M€ de la partida “ayudas para el acceso a la vivienda” y destinarla a facilitar dicha alternativa habitacional, puesto que el número de familias que tienen que abandonar su vivienda al carecer de recursos para el pago del alquiler se incrementa alarmantemente. Incluimos en esta medida tanto a las que son expulsadas de su vivienda tras un procedimiento judicial, como a aquellas que se ven obligadas a abandonarla voluntariamente o por las presiones de sus arrendadores (los denominados desahucios invisibles). Estas familias carecen de recursos para acceder a una vivienda de alquiler en el mercado libre y además no pueden ofrecer a los arrendadores las garantías y avales que les exigen. Por eso VIPASA ha de poner en marcha un programa urgente y disponer de recursos suficientes para alquilar viviendas y ponerlas a disposición de estas familias, que abonarían un alquiler en proporción a sus ingresos. Se estima que con este millón de euros sería posible facilitar el alquiler de 200 viviendas durante un año, incluyendo renta, gastos de comunidad y de gestión.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-16-0002

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1605-431A-7-74-740-740014	300.000,00 €	
16-1605-431A-6-62-621-621000		300.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la aportación a VIPASA para reparación de viviendas.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-16-0003

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-2-22-227-227009		15.000,00 €
16-1603-313E-4-48-484-[nuevo subconcepto]	15.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida bajo la denominación: "ASICAS. Proyecto de atención para la recuperación de personas afectadas por el ictus y otras lesiones cerebrales".



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0001

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-2-20-201-201000		50.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-601000	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Mantenimiento y conservación de la carretera AS-342 a su paso por el Concejo de Ribadesella.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0002

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		20.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	20.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Redacción de proyecto de adecuación y asfaltado de la pista de Robredo a Aguanes. Esta pista que parte de Robredo es el único acceso para los pueblos de A Furada, Aguanes, Cova y Rubieiro, siendo los dos primeros los únicos del concejo con personas empadronadas que no tienen un acceso rodado digno. Su estado actual no permite el tránsito con seguridad a lo largo de sus 5,8 km y requiere por tanto una solución urgente. Se propone la redacción de un proyecto para la adecuación de esta pista en tres fases a financiar conjuntamente entre la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, el Ayuntamiento de Ayande y la Parroquia Rural de Samartín del Valledor.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0003

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-2-22-220-220000		20.000,00 €
17-1707-513H-2-22-227-227009		2.000,00 €
17-1707-513H-2-22-227-227006	22.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Es necesario llevar a cabo un estudio jurídico relativo a la supresión del peaje del Huerna, a la legalidad de la ampliación de la concesión entre 2021 y 2050 y una auditoría económica de la situación actual.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0004

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		560.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	560.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reparación de la carretera de □□omes a Argancinas (Ayande). El retraso en la ejecución de esta obra requiere su inclusión en los presupuestos de este año.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIÉS

ENMIENDA GPPA-17-0005

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-2-22-220-220000		30.000,00 €
17-1708-513G-2-22-227-227006	30.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Ante el sistemático abandono por parte de la Administración central de las líneas de Cercanías de Asturias es necesario llevar a cabo un estudio que defina y establezca las condiciones en las que sería viable la transferencia al Principado de la gestión de la antigua Feve y de las líneas de Renfe que circulen íntegramente en Asturias. La transferencia de las competencias en materia ferroviaria para el desarrollo de la red propia facilitaría un servicio de cercanías ágil, fluido y eficaz para mejorar la conectividad en nuestro territorio.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0006

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1702-712F-2-22-227-227006		10.000,00 €
17-1702-712F-4-48-483-483035	10.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la financiación de la Asociación "ACGEMA" para el desarrollo de sus actividades.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0007

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		1.000.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	1.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Arreglo de carretera AS-14. La carretera AS-14 es la principal conexión de este a oeste del interior asturiano. Se propone la reparación del firme en aquellos tramos no arreglados en la legislatura anterior entre La Puela y Grandas.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0008

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-4-44-440-440007		2.000.000,00 €
17-1708-513G-4-44-440-[nuevo subconcepto]	2.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuestariamente una partida para el establecimiento de un sistema de becas de transporte para estudiantes con el objetivo de fomentar el transporte público y garantizar a posibilidad a este colectivo de viajar de forma gratuita, en lugar de incrementar las subvenciones para ALSA.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIÉS

ENMIENDA GPPA-17-0009

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-4-44-440-440007		11.000.000,00 €
17-1708-513G-4-44-440-[nuevo subconcepto]	11.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuestariamente una partida para el abaratamiento y gratuidad del billete de transporte inter-urbano, en especial de la red de cercanías ferroviarias, con ayudas a colectivos específicos en función del nivel de renta.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0010

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1701-711A-1-10-104-104000		30.000,00 €
17-1702-712F-2-23-230-230000		15.000,00 €
17-1703-712C-2-22-227-227006		30.000,00 €
17-1703-712C-2-23-230-230000		15.000,00 €
17-1702-712F-2-22-227-227006		75.000,00 €
17-1702-712F-2-22-220-220000		15.000,00 €
17-1705-443F-7-78-783-783022	180.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la partida para la prevención de los daños causados por fauna salvaje.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0011

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		20.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	20.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Proyecto mejora de seguridad en Carretera de Castañeda: Los vecinos de Castañeda han vuelto a instar al Ayuntamiento de Avilés a buscar medidas para garantizar la seguridad de los viandantes que corren un grave peligro por la falta de aceras en la carretera As-321.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0012

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1702-712F-2-22-220-220000		12.000,00 €
17-1702-712F-2-22-227-227006	12.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Destinar una partida para la elaboración de cursos de especialización de ganaderos de vacuno.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-17-0013

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-4-44-440-440007		100.000,00 €
17-1708-513G-4-44-440-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Puesta en marcha de la línea de transporte inter-urbano Cangas de Onís-Gijón.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-17-0014

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1701-711A-2-22-227-227009		10.000,00 €
17-1702-712F-4-48-483-483035	10.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Mejorar presupuestariamente el apoyo al sector ganadero equino.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0015

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		10.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	10.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reducir el presupuesto destinado al proyecto 2013/000219 y elaborar un proyecto de arreglo de la carretera que une el núcleo de Oviñana con el Puerto de Portiella (Cudillero).



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0016

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		120.000,00 €
17-1707-513H-6-60-600-[nuevo subconcepto]	120.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Establecer una línea de ayudas económicas a los afectados en función de los perjuicios ocasionados por el Argayo de La Cortina, como ha aprobado ya en dos ocasiones la Junta General del Principado de Asturias.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0017

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		100.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Es necesario llevar a cabo el arreglo del Puerto de Portiella y mejoras en el de Cuideiru.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-17-0018

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		50.000,00 €
17-1707-513H-6-61-619-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

La congestión de tráfico en la zona oeste de Oviedo necesita soluciones rápidas y eficientes. Es necesario que el Principado estudie la ejecución de la vía rápida de la Pixarra, y la conexión con la autovía A-63, como alternativa a la construcción de la Ronda Norte, más cara y larga en el tiempo que esta propuesta.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0019

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		100.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Es urgente llevar a cabo la reparación de la carretera LL 2 Posada- Arlos (Llanera).



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIÉS

ENMIENDA GPPA-17-0020

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-514B-6-60-601-601000		150.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	150.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reducir el presupuesto destinado al proyecto 2013/000219 y destinar presupuesto para el acondicionamiento de las carreteras del Alto Nalón.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0021

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		20.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	20.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Reducir el presupuesto destinado al proyecto 2013/000219 y destinar presupuesto al Proyecto de la Ronda exterior de Cayés.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-17-0022

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		250.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	250.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reducir el presupuesto destinado al proyecto 2013/000219 y crear un nuevo proyecto destinado a financiar el estudio y acondicionamiento de varias zonas de los concejos de Laviana, Sobrescobio y Caso que sufren argayos.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIÉS

ENMIENDA GPPA-17-0023

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		100.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Habilitar una partida presupuestaria para el proyecto de rotonda de entrada a Oviedo por el Bulevar de Santuyano en los terrenos del Principado a la altura de La Monxina. Nueva conexión con acceso al HUCA y posible aparcamiento disuasorio, y conexión con el polígono del Espíritu Santo y Ventanielles



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0024

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		200.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Es necesario destinar crédito al arreglo y acondicionamiento de la carretera As-36 (Valdés).



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-17-0025

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		50.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Para mejorar el tráfico en Morea y dotar al Barrio del Carmen de una salida, diferente a la entrada, para vehículos, se realice la conexión entre la calle B y la rotonda existente en la AS112a que da salida al corredor del Aller.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0026

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		100.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Ejecución carretera de Morea a Boo (Ayer)



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-17-0027

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1703-712C-2-22-227-227006		20.000,00 €
17-1703-712C-2-22-226-226002	20.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Para incrementar los recursos destinados a la Campaña de Promoción de Alimentos del Paraíso potenciando la marca y las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de manera conjunta e incluyendo el apoyo a la puesta en marcha de una Red de Mercados Locales de Proximidad vinculada a la venta de Alimentos del Paraíso.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0001

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1804-422R-4-44-440-440034		100.000,00 €
18-1804-422R-4-44-440-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Realizar la traducción y el doblaje de programas, películas y otros contenidos a llingua asturiana.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-18-0002

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1804-422R-2-22-227-227007		43.200,00 €
18-1804-422R-4-45-452-452031	43.200,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la partida destinada a los servicios de normalización lingüística de la Universidad de Oviedo hasta alcanzar los 57.600€, de tal forma que al menos dos personas a jornada completa puedan dedicarse a este fin.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0003

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1802-751A-4-44-440-440024		10.000,00 €
18-1803-455E-4-48-482-482057	10.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la aportación a la Ópera de Oviedo para iniciar la preparación de la celebración del 75 aniversario.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0004

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1804-422R-4-44-440-440034		50.000,00 €
18-1804-422R-4-44-440-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

La RTPA tiene la obligación de normalizar la lengua asturiana sin presupuesto extra. Es importante recuperar la Axenda Didáctica suspendida hace dos años que cumple un doble papel, difundir la lengua en las escuelas a través de actividades culturales. La Axenda comenzaría en el último trimestre del año, correspondiente al curso 2021-2022 y el presupuesto de 2022 completaría la asignación necesaria para llevar el programa a cabo todo el curso escolar.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0005

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-4-47-472-472002		50.000,00 €
18-1803-455E-4-44-440-440024	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

En la partida actividades culturales hay asignados 300.000 € para un nuevo programa de “proyectos singulares”. Parece una partida importante para un programa de nueva creación mientras que el circuito de artes escénicas lleva reclamando un incremento sustancial en la partida desde hace varios años.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-18-0006

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-2-22-227-227006		12.000,00 €
18-1803-455E-2-22-227-[nuevo subconcepto]	12.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Destinar una partida presupuestaria para la elaboración de un censo de trabajadores y trabajadoras de la cultura. Resulta fundamental tener un diagnóstico riguroso del sector cultural asturiano, su grado de profesionalización, el número de personas que se dedican a este ámbito, sus condiciones laborales, etc. para que las medidas públicas que se diseñen para su recuperación y sostenibilidad sean más adecuadas.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0007

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1802-751A-2-22-227-227006		50.000,00 €
18-1803-455E-2-22-226-226006		100.000,00 €
18-1803-455E-2-22-227-227006		50.000,00 €
18-1805-457D-6-62-621-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Realización del proyecto de recuperación de las Piscinas de Pénjamo (Llangréu).



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0008

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457A-2-22-226-226009		70.000,00 €
18-1805-457A-4-46-462-462020		70.000,00 €
18-1805-457D-6-62-621-[nuevo subconcepto]	140.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Cambio del césped de hierba sintética debido al mal estado en el que se encuentra, provocando lesiones entre futbolistas, cuerpo técnico y personal de mantenimiento de las instalaciones.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-18-0009

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1802-751A-7-74-740-740016		74.000,00 €
18-1802-751A-7-76-760-[nuevo subconcepto]	74.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas adecuadas

JUSTIFICACIÓN

Calificación de Fiesta de Interés Turístico Nacional de San Roque y de BIC UNESCO a la Cultura Vaqueira (12.000), Festival del Chosco (12.000) y Señalización Camino Primitivo (50.000).



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-18-0010

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-2-22-226-226006		3.000,00 €
18-1803-455E-4-48-482-[nuevo subconcepto]	3.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas adecuadas

JUSTIFICACIÓN

Contratación de una persona para la gestión del Museo Vaqueiro de Asturias (Tineo) durante los tres meses de verano.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0011

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457A-2-22-226-226002		12.000,00 €
18-1805-457A-4-48-482-[nuevo subconcepto]	12.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Escuela Infantil de Bolo de Tinéu.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0012

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457A-7-76-762-762005		25.000,00 €
18-1805-457A-7-76-762-[nuevo subconcepto]	25.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y las bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Acondicionamiento del Pantano de Tañes para su uso lúdico y deportivo.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-18-0013

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-2-22-226-226006		30.000,00 €
18-1803-458D-2-22-227-227006	30.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Redacción de proyecto de consolidación del castro de San □□uís. El estado de conservación de uno de los castros más conocidos y con más superficie excavada de Asturias es muy deficiente. Se propone la redacción de un proyecto que contemple la consolidación de las estructuras excavadas, la adecuación del acceso y la organización de recorridos garantizando el tránsito por el interior con seguridad para los visitantes y para restos arqueológicos.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-18-0014

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-2-22-226-226006		30.000,00 €
18-1802-751A-6-60-601-[nuevo subconcepto]	30.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Creación de un anillo ciclista, urbano y que potencie el turismo activo en Cangas de Onís.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-31-0001

Sección 31 - GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Crédito	Alta	Baja
31-3101-126G-1-18-180-180000		4.800.000,00 €
31-3101-126G-1-18-180-[nuevo subconcepto]	4.800.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reducir en 4,8 millones de euros la dotación presupuestaria prevista para la posible implantación de un nuevo Plan de Evaluación Docente, que llegado el caso podría ponerse en marcha tras el inicio del curso 2021-2022. y destinar dicho montante para introducir en las remuneraciones del personal docente no universitario asturiano, dentro del concepto Complemento Específico Autonómico, un incremento lineal e igual para todos/as los/las docentes, independiente del cuerpo al que pertenecen y de su antigüedad.

El trabajo del personal docente obliga a una tarea colectiva. Durante la pandemia el profesorado asturiano ha venido desarrollando su trabajo en difíciles condiciones, poniendo a disposición de la Consejería de Educación parte de su tiempo de descanso y de sus recursos particulares para garantizar el desarrollo de su labor docente (compra de equipos informáticos y multimedia, gastos en la mejora de la velocidad de sus conexiones privadas a Internet..). Este trabajo fue y sigue siendo realizado por el conjunto del colectivo.

Dedicar esta partida a implementar un nuevo plan de evaluación que solo afectaría a una parte reducida de la plantilla supondría generar nuevos estratos salariales y aumentar las brechas económicas ya existentes en la plantilla. Un incremento lineal e igual para todo el profesorado señalaría la forma equitativa de conseguir la homologación salarial con el resto de territorios y permitiría avanzar en el proceso de homologación salarial del profesorado asturiano con respecto a las retribuciones que recibe el profesorado de otras comunidades autónomas. Es bien sabido que, en un análisis comparativo, el personal docente asturiano se encuentra ocupando los últimos lugares de la tabla.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-87-0001

Sección 87 - SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
87-8701-223B-1-15-151-151000		130.000,00 €
87-8701-223B-2-21-214-214000		120.000,00 €
87-8701-223B-2-22-221-221004		100.000,00 €
87-8701-223B-2-22-227-227006		100.000,00 €
87-8701-223B-2-22-227-227009		50.000,00 €
87-8701-223B-2-22-227-227018		200.000,00 €
87-8701-223B-2-22-227-227019		200.000,00 €
87-8701-223B-1-13-130-130000	900.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reorganización del servicio con la eliminación de la categoría de “auxiliar de bombero especialista” pasando a ser todo el personal “bombero conductor”, poniendo a todo el personal de intervención al mismo horario.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

ENMIENDA GPPA-87-0002

Sección 87 - SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
87-8701-223B-2-22-227-227009		50.000,00 €
87-8701-223B-2-22-227-227018		200.000,00 €
87-8701-223B-1-13-130-130000	250.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Reorganización del servicio poniendo a todo el personal de intervención al mismo horario.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-97-0001

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-14-142-142003		231.215,00 €
97-9701-412B-4-48-480-480040		3.228.366,00 €
97-9701-412B-1-12-120-120030	320.000,00 €	
97-9701-412B-1-16-166-166000	80.000,00 €	
97-9701-412B-1-14-142-142004	500.000,00 €	
97-9701-412B-1-12-120-120032	639.581,00 €	
97-9701-412B-1-17-170-170000	600.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-226-226008	200.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-220-220002	100.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-226-226004	40.000,00 €	
97-9701-412B-6-61-610-[nuevo subconcepto]	940.000,00 €	
97-9701-412B-4-48-484-[nuevo subconcepto]	20.000,00 €	
97-9701-412B-4-48-484-[nuevo subconcepto]	20.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

En un contexto de crisis social y económica como el actual, sería una propuesta valiente y solidaria plasmar en los Presupuestos Generales el compromiso de los poderes públicos con la sociedad asturiana, limitando para ello la injustificada brecha existente entre las retribuciones de altos cargos -responsables de diseñar y ejecutar las prioridades políticas- y los salarios de los y las trabajadoras asturianas.

Se trata de vincular solidariamente las retribuciones de los responsables de las políticas diseñadas y sus efectos reales sobre la población, estableciendo unos presupuestos sensibles con las necesidades reales de asturianos y asturianas.

Por otro lado, año tras año aumenta el presupuesto correspondiente a gasto farmacéutico y productos sanitarios. El incremento en estos conceptos es desproporcionado y ajeno a cualquier tipo de control eficaz. Es una importante vía por la que se escapan recursos que van a parar directamente a las manos de la industria farmacéutica.

A esta situación se añaden la ausencia absoluta de declaraciones de conflictos de interés, la



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

dependencia de la industria de la formación, la ausencia de procedimientos de inspección a quienes compagan la actividad pública y privada, etc.

Es imprescindible el desarrollo de una política farmacéutica y de uso de tecnologías cohesionada, que ordene el uso de medicamentos y productos sanitarios. Esta racionalización se traduciría por un lado en una importante disminución de la iatrogenia y, por otro, en un aumento de los recursos económicos disponibles para destinar a la contratación de personal, fortalecimiento de dispositivos y políticas esenciales. Entre ellas, una asignatura pendiente de enorme importancia, la verdadera apuesta por la formación continuada de los profesionales al margen de la industria y el impulso a la investigación en el ámbito de la Salud.

Para avanzar en este sentido sería necesario:

Monitorización y ajuste del gasto en farmacia y otros productos sanitarios

Requiere personal específico. Creación de las siguientes plazas:

2 personal de farmacia (A1)

2 personal medicina (A1)

1 personal jurídico (A1)

1 personal economista (A1)

4 auxiliares administrativos (C1)

Entre sus funciones:

Rastreo y auditoría de bolsas de ineficiencia y focos de elevado gasto.

Campañas divulgativas para concienciar a la comunidad sanitaria del impacto económico y en salud de la medicalización innecesaria promovida desde la Industria Farmacéutica.

Regulación de las relaciones de cortesía y hospitalidad entre las casas comerciales, los gestores y los profesionales sanitarios.

Regulación de la promoción comercial y publicidad de productos sanitarios dentro de los espacios del sistema sanitario.

Formación continuada de los profesionales al margen de la industria e impulso a la investigación en el ámbito de la Salud

Disponibilidad de recursos docentes y formativos para el personal sanitario, supervisando su independencia de la industria.

Disponibilidad de guías clínicas, protocolos y recursos bibliográficos para el personal sanitario, supervisando su independencia de la industria.

Aumento de la dotación presupuestaria para docencia y formación continuada de los trabajadores, y financiación de proyectos de investigación.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

Gestión de la declaración y publicación de conflictos de interés, inspección económica y acreditación de buenas prácticas sanitarias por parte de:

Jefaturas de servicios y Directores de Unidades de Gestión.

Direcciones Generales y Jefaturas de Servicio de Servicios Centrales (Consejería y SESPA).

Comité de ética de la Investigación del Principado de Asturias.

Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Asturias.

Comisión del Uso Racional del Medicamento.

Comisiones de docencia.

Todas aquellas personas, departamentos, comisiones o grupos de trabajo decisorias sobre la aplicación de políticas sanitarias o sobre el uso de medicamentos y tecnologías, en la elaboración de guías de práctica clínica y protocolos asistenciales, así como de aquellas otras que intervengan en la evaluación económica o asistencial previa.

Sobre todas aquellas personas que compaginen su actividad en la sanidad pública con la iniciativa privada.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-97-0002

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-2-26-262-262050		6.000.000,00 €
97-9701-412B-4-48-480-480040		5.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221022		5.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221015		3.000.000,00 €
97-9701-412B-1-15-151-151000		2.250.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221019		2.250.000,00 €
97-9701-412B-1-12-120-120030	16.750.000,00 €	
97-9701-412B-1-16-166-166000	6.750.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y Bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

En la última década, las listas de espera excesivas eran ya uno de los principales problemas del sistema sanitario de Asturias, problema que se veía condicionado principalmente por una dotación insuficiente de profesionales para hacer frente a la carga de trabajo existente. Los recortes de personal y en derechos laborales que se dieron a partir de 2012 bajo el mandato de Faustino Blanco, todavía no fueron recuperados. En 2020, con el problema añadido de la pandemia COVID-19, falta de personal se acusa de una manera todavía más acuciante.

Para poner solución, tanto al problema crónico de listas de espera, como a la sobrecarga de trabajo que implica el abordaje de la pandemia COVID-19, es necesario más que nunca emprender una reestructuración y redimensionamiento de la plantilla orgánica del SESPA. Esta estrategia implicaría tanto la creación de nuevas plazas en las actuales categorías sanitarias, como la creación de nuevas categorías sanitarias, teniendo como objetivo lograr un aumento en términos absolutos del contingente de personal contratado dentro del sistema sanitario.

Comenzando por el necesario refuerzo de la Atención Primaria (eje principal del sistema asistencial), donde supone una emergencia solucionar la carencia de personal de Medicina de Familia, Pediatría de Atención Primaria y de Enfermería. Sólo en el ámbito de la Enfermería de



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

Atención Primaria, se calcula que existe un déficit de 52 plazas (37 de adultos y 15 de Pediatría. Además, existen otra serie de especialistas, como el caso de la Fisioterapia y la Psicología, que debieran ver aumentada muy significativamente su implantación a nivel de los dispositivos básicos de salud.

De igual forma es imprescindible la contratación en Atención Hospitalaria. Por un lado en especialidades médicas con mayores déficits de cobertura, pero también de la dotación de Enfermería, TCAEs, personal Técnico Superior y Medio, personal Celador, y varios más, determinantes para el buen funcionamiento de nuestros centros sanitarios, tripulación esencial cuya escasez provoca gravísimos problemas, poniendo por ejemplo paradigmático el del Hospital de Cabueñes.

Por último recordar que Asturias tiene pendiente desde hace demasiados años la creación de nuevas categorías profesionales necesarias para el sistema sanitario. Entre ellas, se encontrarían:

- Categorías de Enfermería: Familiar y comunitaria, Pediatría, Salud Mental...
- Nutrición y Dietética (titulación universitaria de diplomatura / grado) y personal técnico en Nutrición.
- Podología.
- Personal Técnico en Documentación Sanitaria.
- Personal Técnico en Farmacia.
- Personal Técnico en Emergencias Sanitarias.

El Gobierno autonómico se escudó en la ausencia de una ley que lo autorizara específicamente, y desde la aprobación de la Ley 20/2018 de 2 de Noviembre, ya no hay excusa posible.

Con la propuesta de incremento de presupuesto que se plantea se podrían crear del orden de 400 plazas de personal sanitario de todas las categorías actualmente existentes, además de hacer posible la creación y puesta en marcha de las nuevas categorías.

Los capítulos de los que se detraen recursos son capítulos muy voluminosos, susceptibles de ver reducido el gasto mediante compra centralizada y control de conflictos de interés. Por supuesto también mediante una reducción del gasto empleado en la derivación a centros concertados y privados, ya que con personal propio sería factible hacer frente más adecuadamente a la demanda que ahora se externaliza. En cualquier caso, la discrecionalidad en manos del Gobierno para mover partidas durante el ejercicio no supondría un problema para la financiación de ninguna compra imprescindible.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-97-0003

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-2-26-262-262050		120.000,00 €
97-9701-412B-1-12-120-120030	86.000,00 €	
97-9701-412B-1-16-166-166000	34.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

Ampliación de la unidad de cuidados paliativos del área sanitaria VII para que sea un servicio de 24 horas que sea capaz de atender las necesidades de las personas. En la actualidad en nuestro concejo solo existe una unidad de cuidados paliativos, compuesta por un médico, enfermera y trabajador social, algo totalmente insuficiente.